

LA APARICION DE NUEVAS UNIDADES FISCALES ELEVARA LA RECAUDACION DE LOS AYUNTAMIENTOS ENTRE UN 25 Y UN 60%

## Tenerife tendrá actualizado su catastro en 1986

Con 31.700 nuevas unidades fiscales contará la isla de Tenerife a partir de 1986, según las primeras estimaciones de los trabajos realizados en el plan de actualización catastral. Esta actualización supone elevar la recaudación del ingreso por contribuyente territorial urbana de un 25 a un 60 por ciento, sin subir la presión fiscal individual, al pagar todos los que deben pagar.

El Cabildo Insular de Tenerife, entidad encargada de la dirección y coordinación de este proyecto, llevará a cabo, en una segunda fase, la revisión catastral. Esta revisión supone elaborar nuevas apreciaciones, de acuerdo con el valor de mercado que tenga ese patrimonio. Asimismo, hay que destacar en este programa la creación de un consorcio de tributos de la isla de Tenerife, coordinado por el citado organismo insular y que pretende facilitar la gestión y recaudación de los ingresos fiscales de los ayuntamientos-impuestos de carácter local, ordenación fiscal, tasas y contribuciones específicas.

La diferencia de los tipos impositivos y la diversificación en la gestión y recaudación de los impuestos fiscales de los ayuntamientos, ha llevado al Cabildo Insular de Tenerife a la elaboración de un programa encaminado a la creación del consorcio de tributos de la isla de Tenerife. Estanislao González Alayón, vicepresidente tercero y consejero delegado del área de Hacienda y Economía de la corporación insular y encargado directamente de este programa, señaló a **DIARIO DE AVISOS** que este consorcio nace para evitar costes al contribuyente y para ofrecerle una agenda fiscal hasta ahora inexistente.

Esta idea surge en el año 83 en Tenerife aunque las diputaciones provinciales se han encargado históricamente de este tema. Tras varias reuniones a nivel estatal y con los distintos ayuntamientos, el Ca-

bildo Insular ha elaborado un proyecto de estatutos que ha sido presentado a la Consejería de la Presidencia del Gobierno canario, encargada de aprobarlo en última instancia. Por otro lado, este proyecto de estatutos ha sido refrendado provisionalmente en los respectivos plenos de la corporación insular. Asimismo, ha sido aceptado por 13 ayuntamientos, entre los que figuran Icod, Los Silos, Buenavista, San Juan de la Rambla, El Tanque, Vilaflores, Arona, Puerto de la Cruz, Los Realejos, Tacoronte, Fasnia, Garachico y Güímar. El resto de los ayuntamientos han mostrado interés y piensan adherirse al consorcio después de que éste entre en funcionamiento. En lo que respecta al Ayuntamiento de Santa Cruz aún no se ha pronunciado sobre este tema.

Según González Alayón, la unificación de los criterios en

la gestión de los ingresos fiscales, actualmente en manos del Ministerio de Hacienda y de los ayuntamientos, lleva a la reducción de la presión fiscal. En cuanto a la recaudación, que se encuentra en situación similar a la gestión, parte en manos de Hacienda y parte en manos de empresas privadas de recaudación a las que los ayuntamientos pagan en voluntario el 17 por ciento conduce a una concentración de los mismos. "Nosotros constituimos el consorcio de tributos de la isla de Tenerife con el fin de mejorar la gestión y la información, así como la recaudación, en lo que sería un sistema integral e integrado".

### ACTUALIZACION CATASTRAL

El Plan de Actualización Catastral es para González Ala-



En el Puerto de la Cruz se estima que aparecerán 6.000 nuevas unidades fiscales.

### • "El Cabildo creará el consorcio de tributos de la isla de Tenerife"

yón el proyecto más importante que está realizando el Cabildo Insular dentro de este programa global, encaminado a la creación del consorcio de tributos de la isla de Tenerife. La última revisión catastral se realizó en el año 75 y según González Alayón, dado que no fue correcta lo que se debió haber hecho fue una revisión automática o una actualización en el año 76.

Al no llevarse a cabo ni lo uno ni lo otro los ayuntamientos se han guiado por los planes del 75, lo que ha conducido a que muchas personas se encuentran sin tributar injustamente respecto a los que tributan. Con este plan de actualización que espera estar finalizado en 13 ayuntamientos a finales de octubre, se intenta incluir todos los inmuebles que hasta ahora no lo estaban, sin cambiar las bases y los valores. El resto de los ayuntamientos, sin contar Santa Cruz y La Laguna, los cuales ya lo han realizado por medio del consorcio provincial, tendrán lista su actualización catastral para el primer trimestre del 86, momento en que todos los inmuebles de la isla estarán contabilizados y registrados.

Tras este plan de actualización catastral se llevará a cabo la revisión, lo que conlleva hacer nuevos vuelos aéreos, restituir la cartografía y realizar nuevas apreciaciones, de acuerdo con el valor del mercado que tenga ese patrimonio. La revisión catastral estará finalizada en los 29 ayuntamientos para finales del 88, principios del 89.

El consejero del área de Hacienda y Economía del Cabildo Insular explicó que se habían decidido por la actualización, antes que por la revisión, porque la última llevaba más tiempo y necesitaba que

los ayuntamientos tuvieran aprobadas las normas subsidiarias o planes de ordenación urbana, hecho que no se produce en la mayoría de ellos y no es rentable realizar una revisión para pocos ayuntamientos. "Esperar a que tuvieran aprobados los planes de ordenación —señaló— suponía mantener por más tiempo una injusticia fiscal, ya que unos ciudadanos que deberían ser contribuyentes prescriben su obligación tributaria".

### FINALIDADES

En cuanto a las finalidades de la actualización, el señor González Alayón manifestó que fundamentalmente se pretendía erradicar la injusticia social que se origina por los siguientes motivos: viviendas que no estén incluidas por omisión o error en el padrón de urbanas del 75; viviendas que se hayan modificado sustancialmente y que no hayan producido el alto; o viviendas que se hayan destruido para construir otras nuevas.

Según González Alayón, hasta ahora la solución de muchos ayuntamientos, ante las crecientes necesidades municipales, ha sido la de subir los tipos y las bases, lo que repercute en los que ya están cumpliendo con sus obligaciones fiscales. Para conseguir el mismo crecimiento presupuestario sin elevar la presión fiscal, el Cabildo Insular se ha decidido por ejecutar la actualización catastral.

Para llevar a cabo esta actualización se ha firmado un convenio de colaboración entre los 13 ayuntamientos: Fasnia, Arico, Buenavista, El Tanque, Icod, El Sauzal, Arona, Tacoronte, Vilaflores, Puerto de la Cruz, Los Realejos, La Ma-

tanza y San Miguel; el Cabildo Insular de Tenerife y el INEM, con la colaboración del consorcio provincial. "El presupuesto para el plan de actualización se eleva a 20.800.000 pesetas, de las que el INEM aporta 15.756.000 pesetas y los ayuntamientos cinco millones. El Cabildo por su parte, estará a cargo del material, de la dirección y de la coordinación del proyecto".

### CREACION DE EMPLEO

El consejero de Hacienda del Cabildo Insular destacó el hecho de que este programa supone la creación de empleo de sectores con altos índices de paro, tales como aparejadores, delineantes, etcétera. "Este trabajo acogerá de entrada —aseguró— unas 50 personas y muchas de ellas se quedarán fijas, ya que se entra en una dinámica de trabajo durante varios años. primero, la actualización de 13 ayuntamientos, después los restantes y lo mismo ocurre con la revisión. Así que no se espera finalizar hasta 1989. A partir de esa fecha, se creará un servicio de mantenimiento de la documentación para no incurrir en grandes costos a los 10 años, momento en que se deberá realizar un vuelo a efectos urbanistas".

Por último, González Alayón comentó que la actualización catastral, supondrá en estos 13 primeros la aparición de 16.700 unidades fiscales y elevará entre un 25 a un 60 por ciento la recaudación del ingreso por contribución territorial urbana.

Según estimaciones aproximadas surgirán 3.000 nuevas unidades fiscales en Arona y en Icod: 250 en Fasnia; 1.000 en Los Realejos; 6.000 en el Puerto de la Cruz y 500 en La Matanza.

Para el resto de los ayuntamientos se calcula que surgirán 15.000, lo que supone que en 1986, una vez finalizado el plan de actualización catastral, Tenerife contará con 31.700 nuevas unidades fiscales.

Malena R. DE AZERO

## SEGUNDA SEMANA ¡¡EXTRAORDINARIO EXITO!!

Se llaman a sí mismos "Los Goonies".  
Las cuevas secretas. El viejo faro.  
El mapa perdido.  
Las trampas mortales.  
El tesoro escondido.  
Y Sloth...  
¡Unase a la aventura!

STEVEN SPIELBERG presenta  
**LOS GOONIES**  
Un film de RICHARD DONNER

**Apta**

Argumento de STEVEN SPIELBERG. Guión de CHRIS COLUMBUS  
Música de DAVE GRUSIN. Productores Ejecutivos STEVEN SPIELBERG  
FRANK MARSHALL • KATHLEEN KENNEDY  
Producción de RICHARD DONNER, HARVEY BERNHARD

## Limpiezas Acuña

### Limpiezas en general

PULIMENTOS DE PISOS, LIMPIADO Y LAVADO  
DE MOQUETAS, CRISTALES, etc...  
OFICINAS Y HOTELES

Primo de Rivera, 53. Tfno.: 28.41.02  
— Santa Cruz de Tenerife —